

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **047**

Fecha: 13/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2017 00641	Verbal	ELVA MARIA CONTRERAS DE SUAREZ	JACINTO SUAREZ ESQUIVEL	Auto admite demanda se admite la demanda de liquidacion de la sociedad conyugal; procedase a efectuar el emplazamiento del demandado de conformidad con el art 293 del cgp.	12/04/2021	
54001 31 10 001 2019 00517	Ordinario	LUIS HEBER SAENZ RAMIRES	SAENZ SAENZ MIGUEL ANTONIO	Auto de Trámite no se procede a designar curador ad litem, toda vez se observa que el demandante conoce el lugar de notificación de los demandados, por lo que se requiere agotar la notificación por aviso asegurando el recibido de la misma.	12/04/2021	
54001 31 10 001 2020 00060	Verbal	ROSSANGELA BOHORQUEZ ORTEGA	JEISON ESTEBAN ASTUDILLO FORERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALESE LA HORA DE LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE DEL VEINTE DE ABRIL DE 2021 PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA CONCENTRADA	12/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA